



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 207

Tlalpan CDMX; a 09 de Septiembre de 2025.

C. Antonio Esquivel Larios

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la Exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 63 con alineamiento D-4-3-63 del Panteón Santa Úrsula Xitla para que sean reinhumados inmediatamente junto con el cadáver del adulto [REDACTED], bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

